



Bases de la promoción:

CONCURSO JUVER EL CARRITO DISFRUTÓN 2024

Por la compra de un brick de zumo Juver consigue por momento ganador un carrito disfrutón que se entregará como cincuenta (50) euros en Halcash.

1. EMPRESA RESPONSABLE

La sociedad de nacionalidad española PUBLIGAL, S.L. (en adelante PUBLIGAL o LAEMPRESA), con CIF: B-36620151 y razón social en la calle Doctor Cadaval nº 2, 4º J,C.P.: 36202 en Vigo (Pontevedra) es la responsable de la ejecución de esta promoción que se registrará por las presentes Bases Legales implementadas con firma digital.

2. FECHAS DE LA PROMOCIÓN

La promoción se desarrolla desde las 00:00 horas del 1 de octubre de 2024 hasta las 23:59 horas del 30 de noviembre de 2024, ambos incluidos.

3. PARTICIPACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

Únicamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de dieciocho (18) años residentes en España que realicen una compra de al menos una (1) unidad de cualquier variedad de la gama Disfruta formato familiar, en cualquier establecimiento físico del territorio nacional.

Quedan excluidos de esta promoción los establecimientos online; esto significa que no está permitida la participación con tickets procedentes de compra en distribuidores online. Se admitirán tickets procedentes de puntos de venta físicos y pedidos realizados online a estos puntos de venta físicos. Los zumos promocionados llevarán un código alfanumérico único en el envase, que permitirá participar en la promoción.





4. PRODUCTO PROMOCIONADO

Gama productos Juver Disfruta formato familiar:

- Juver Disfruta Piña 1L
- Juver Disfruta Piña 1,5L
- Juver Disfruta Piña 2L
- Juver Disfruta Melocotón 1L
- Juver Disfruta Melocotón 1,5L
- Juver Disfruta Melocotón 2L
- Juver Disfruta Naranja-Uva 1L
- Juver Disfruta Naranja-Uva 1,5L
- Juver Disfruta Naranja-Uva 2L
- Juver Disfruta Manzana 1L
- Juver Disfruta Manzana 1,5L
- Juver Disfruta Manzana 2L
- Juver Disfruta 10+10 1L
- Juver Disfruta 10+10 1,5L
- Juver Disfruta 10+10 2L
- Juver Disfruta Pera-Piña 1,5L
- Juver Disfruta Pera-Piña 2L

5. REGISTRO EN LA PROMOCIÓN

El registro para participar en esta promoción se realizará en la siguiente dirección de internet:
www.elcarritodisfrutonjuver.com.





6. ATENCIÓN AL CLIENTE

El cliente dispondrá de un formulario de contacto alojado en la URL www.elcarritodisfrutonjuver.com/contacto. En el inicio de la página de la promoción tendrá un acceso directo a este formulario denominado “contacto”.

7. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la promoción es una acción publicitaria denominada “Consigue un carrito disfrutón”, con la que se pretenden promocionar los zumos Disfruta en formato familiar de Juver, de tal modo que los consumidores que realicen una compra de, al menos un producto de la gama promocionada, se registren en la promoción debidamente y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, podrán ganar cincuenta (50) euros en Halcash.

8. REGALO (LIMITADO A NOVECIENTAS (900) UNIDADES)

La promoción está limitada a la entrega de los siguientes regalos disponibles por “momento ganador”: Se repartirán **novecientos (900)** premios de cincuenta (50) euros mediante Halcash, de tal manera que el ganador recibirá un SMS con un código en el número de teléfono con el que se haya registrado, para que posteriormente este pueda retirar el dinero del cajero en efectivo sin ser cliente del banco ni utilizar tarjetas de crédito. Más información en www.halcash.com/es/

9. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, el usuario tendrá que realizar una compra de al menos un zumo Juver de la gama Disfruta de los sabores en promoción en cualquier establecimiento físico entre el 1 de septiembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2024. El participante deberá entrar en la página web www.elcarritodisfrutonjuver.com y acceder al formulario para registrarse entre las 00:00 del 1 de octubre de 2024 y las 23:59 del 30 de noviembre para poder participar.

En este formulario tendrá que introducir el código alfanumérico único que encontrará en el envase del zumo. Este código solo es válido para participar una vez. En caso de que se vuelva a introducir por segunda vez se le mostrará un aviso al participante de que ese código ya ha sido utilizado. Además, en este mismo formulario se le solicitarán los siguientes datos personales:



- Nombre
- Apellidos
- Teléfono móvil
- Email
- Provincia
- Establecimiento
- Código
- Fotografía del ticket de compra

En la fotografía del ticket de compra deberán verse claramente los siguientes datos:

- Fecha del ticket de compra.
- Hora y minutos del ticket de compra.
- Nombre del establecimiento en el que se realizó la compra y que aparezca claramente visible en el ticket de compra.
- Importe total del ticket de compra.
- Bricks de zumo de Juver que se compraron y que pertenezcan a la gama de la promoción.

Cada ticket registrado solo puede participar una vez.

En el caso de realizar una compra en la que se adquiera más de un (1) producto promocional, se considerará válido el ticket en cada uno de los registros de los productos adquiridos. Se permitirá esta repetición del ticket siempre y cuando se registren las participaciones de forma consecutiva. El límite de veces que se permitirá repetir el ticket vendrá establecido por el número de productos promocionales que se han adquirido y aparecen en el ticket.

En caso de detectarse una participación con un ticket ya registrado con anterioridad y que tenga tan solo una (1) unidad de productos promocionales, dicha participación será cancelada. Además, se le notificará al participante a través de email que ese ticket no es válido por duplicidad.

A través de una herramienta informática se seleccionarán de forma totalmente aleatoria novecientos (900) momentos ganadores distribuidos entre las fechas promocionales (desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024). El total de los novecientos (900) premios de cincuenta (50) euros, se repartirán en cien (100) premios cada semana.

Aquel participante que se registre en la promoción correctamente en el momento posterior más próximo al momento ganador obtendrá el premio designado en ese momento. Los momentos ganadores se acumularán durante 72 horas. Si no hay ningún registro posterior a uno o más momentos ganadores, o ese momento ganador es cancelado posteriormente por la organización, esos momentos ganadores se acumularán durante el tiempo que reste hasta su vida útil de setenta y dos (72) horas.



Cuando el participante cubra todos los datos y pulse en el botón de enviar, automáticamente se le comunicará sí, es ganador o no. Cuando el participante entra en un “momento ganador” se le mostrará una pantalla en la que se le indica que entró en un “momento ganador” pero que su condición de ganador está pendiente de que la organización verifique si su ticket es válido.

En el caso de ser válido se le enviará un email notificándole que es ganador. En el caso de que la organización revise el ticket y no cumpla con las condiciones necesarias para ser validado recibirá un email notificándole que su ticket no cumple los requisitos y por tanto no tiene derecho al premio. Cada ticket registrado solo puede participar una vez, por lo que si se detecta un registro en el que se incluya un ticket ya registrado con anterioridad, dicha participación será cancelada y se le notificará al participante a través de email que ese ticket no es válido por duplicidad. También se notificará a los participantes que registren un ticket duplicado, aunque no sean ganadores, para evitar su reutilización y acabar consiguiendo el “momento ganador”

Se establece un plazo máximo de siete (7) días naturales para el envío de los premios a cada ganador, desde el momento en el que se les comunica que han ganado.

Se limitará un máximo de dos (2) premios que una misma persona puede ganar durante cada semana y se limitará a cuatro (4) premios que una misma persona puede ganar durante la duración total de la promoción, esto es entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre. Se entenderá que una misma persona es aquella en el que coincida alguno de los siguientes campos: Nombre y apellidos y/o número de teléfono y/o dirección de correo electrónico.

Se considerará que existe indicación falsa o indicios de identidad falsa o fraude, por ejemplo, cuando se registre un mismo ticket, pero con otros datos de la persona participante. Se entenderá que una misma persona es aquella en el que coincida alguno de los siguientes campos: Nombre y apellidos y/o número de teléfono y/o dirección de correo electrónico.

También se considerará que existe indicación falsa o indicios de identidad falsa o fraude, cuando se realicen registros utilizando un dato personal y mezclando el resto; esto es, por ejemplo, manteniendo el teléfono, pero modificando el nombre y apellidos y/o la dirección de correo electrónico. Cada participante debe registrarse siempre con sus propios datos personales, sin modificarlos en ningún caso. La detección de esta actividad ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en ese caso, la imposibilidad de recibir el premio reservándose el responsable de la promoción de la interposición de acciones legales en caso de producirse la conducta punible descrita anteriormente.

Una vez finalizada la promoción y enviados todos los premios se establece un período de quince (15) días naturales para cualquier reclamación, esto es hasta el 15 de diciembre de 2024. Es decir que a partir del 16 de diciembre de 2024 no se aceptará ninguna reclamación.



10. ENVÍO DE LOS PREMIOS

El ganador recibirá un SMS con un código en el número de teléfono facilitado en su registro, para que posteriormente este pueda retirar el dinero del cajero en efectivo sin ser cliente del banco ni utilizar tarjetas de crédito.

Más información en www.halcash.com/es/

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en estas Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en ese caso, la imposibilidad de recibir el premio reservándose el responsable de la promoción de la interposición de acciones legales en caso de producirse la conducta punible descrita anteriormente.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a Halcash que pueda afectar a la entrega del premio.

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Al registrarse en la promoción los participantes dispondrán de dos opciones:

- Validar únicamente la aceptación de las bases de la promoción (condición necesaria para participar en la promoción).
- Aceptar recibir comunicaciones con fines promocionales y/o publicitarios de Juver (condición voluntaria).



12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO

La participación en esta PROMOCIÓN supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y de la [Política de Privacidad de Publigal](#) por los participantes, y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Publigal.

Publigal se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones de la PROMOCIÓN durante el desarrollo de la misma por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable.

Para la resolución de una posible disputa que pueda derivarse de la participación en el presente sorteo, los participantes acuerdan someterse a los Tribunales de Madrid Capital.

13. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

PUBLIGAL S.L., en aplicación de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, informa que los datos personales que se recogen a través de los formularios del Sitio web www.elcarritodisfrutonjuver.com se incluyen en los ficheros automatizados específicos de usuarios de los servicios de PUBLIGAL S.L.

La recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal tiene como finalidad el desarrollo de la presente promoción y el desempeño de tareas de información de la misma.

Estos datos únicamente serán cedidos a aquellas entidades que sean necesarias con el único objetivo de dar cumplimiento a la finalidad anteriormente expuesta.

PUBLIGAL S.L. adopta las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos.

El usuario podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación reconocidos en el citado Reglamento (UE). El ejercicio de estos derechos puede realizarlo el propio usuario a través de email comunicacion@elcarritodisfrutonjuver.com o en la dirección Calle Doctor Cadaval N°2, 4º J, 36202 Vigo (Pontevedra).

El usuario manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a mantenerlos actualizados, comunicando los cambios a comunicacion@elcarritodisfrutonjuver.com